



PERÚ

Ministerio de Cultura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso : 01 de marzo de 2025

Vigencia del aviso : Temporal

Información no publicada : **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF)**

Rubro al que pertenece : Planeamiento y Organización

Motivo de la no publicación : En Proceso

Acciones dispuestas :

Para hacer de conocimiento que mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, aprobó la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH, "Norma para la Gestión de Procesos de Diseño de Puestos y formulación del Manual de Perfiles de Puesto – MPP", que reemplaza la Directiva N° 001-2013-SERVIR/GDSRH, "Formulación del Manual de Perfiles de Puestos", con la cual se dejó sin efecto la Directiva N° 001-95-INAP/DNR "Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones".

En ese sentido, ya no corresponderá la elaboración del instrumento de gestión denominado "Manual de Organización y Funciones (MOF)" y, en cambio, será reemplazado por el Manual de Perfil de Puestos.

Cabe resaltar que se declaró iniciado el proceso de implementación del nuevo régimen del Servicio Civil en el Ministerio de Cultura, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 084-2019-SERVIR/PE.



CARLA MAGALY SALAS CHACON
Directora General
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS